

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
CONCEJO MUNICIPAL
DCC/SBL/fam

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Martes 20 de Julio de 2021

En Ñuñoa, a veinte días del mes de julio de dos mil veintiuno y siendo las 11:05 horas se inicia la primera sesión de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo 2021- 2024, presidida por la Concejala Deborah Carvalho Contreras.

La sesión se desarrolla de manera online y cuenta con la presencia de las Concejalas/es:

Sra. Verónica Chávez Gutiérrez.

Sra. Mireya del Río Baraño.

Sra. Daniela Bonvallet Setti

Sr. Camilo Brodsky Bertoni

Asisten los Funcionarios Municipales:

Sra. María Cecilia Arratia Directora de Medio Ambiente

Sra. Carolina Gamboa, jefa Departamento Ornato

Sr. Marcelo Garretón, jefe subrogante Departamento de Aseo

Sr. Humberto Quiñones, jefe subrogante Departamento de Medio Ambiente y Reciclaje

Sr. Christian Agurto, jefe Departamento de Bienestar Animal

TABLA

1. Presentación de la Comisión de Medio ambiente.

2. Presentación de Directora de Medio Ambiente, encargados/as de Departamentos y demás asistentes.

3. Directora de Medio Ambiente, Cecilia Arriata, presenta licitaciones vigentes

4. Presentación detalle de contratación trato directo "Concesión Servicio de Mantenimiento de áreas verdes de la comuna de Ñuñoa, Sector Norte"

DESARROLLO

1. Presentación de la Comisión de Medio ambiente.

Deborah Carvalho toma la palabra, señala que pertenece al Partido Ecologista Verde, comenta además que presidirá la Comisión de Medio Ambiente y vice presidirá la comisión la concejala Verónica Chávez de Convergencia Social.

La concejala Deborah señala que el propósito de la comisión de Medio Ambiente es tratar los temas verdes de la comuna. Manifiesta su interés por incluir a las organizaciones medioambientales y organizaciones de la sociedad civil que trabajan con proyectos vinculados los temas verdes, medioambientales y ecológicos en la comuna. También señala su interés por hacer partícipe de la comisión a la Dirección de Medio Ambiente de manera recurrente, con el fin de realizar un trabajo en conjunto e informar y educar a la comunidad con el propósito de promover la participación activa de todos los actores sociales.

Cede la palabra a la concejala Verónica Chávez, vicepresidenta de la comisión. La concejala Verónica saluda a los asistentes e indica que uno de los aspectos fundamentales de su concejalía es el desarrollo medioambiental de la comuna, en particular todo lo que refiere al manejo de residuos orgánicos y los procesos de reciclaje.

Sostiene que es necesario comprender cómo funcionan estos procesos para tener una actitud más proactiva. Enfatiza además en su disposición hacia las personas y el trabajo en conjunto a la alcaldía para llevar a cabo gestiones medioambientales que mejoren la calidad de vida de las personas.

2. Presentación de Directora de Medio Ambiente, encargados/as de Departamentos y demás asistentes.

Se cede la palabra a la Directora de Medio Ambiente, María Cecilia Arratia, quien saluda y manifiesta su agrado por participar en la primera sesión de la comisión de Medio Ambiente, señalando sus 25 años experiencia en la municipalidad de Ñuñoa.

Presenta a Marcelo Garretón, jefe de Departamento de Aseo subrogante, siendo el titular Claudio Álvarez, quien se encuentra con feriado legal. Presenta también la Jefa del Departamento de Ornato, Carolina Gamboa y a Humberto Quiñones, quien es el jefe subrogante del Departamento de Medio Ambiente y Reciclaje, dado que Edinson Fuentes, jefe titular, se encuentra con licencia médica. Indica que durante la sesión se integrará el Médico Veterinario Christian Agurto, encargado del Departamento de Bienestar Animal.

Cecilia Arratia expone una presentación detallada sobre la Dirección de Medio Ambiente y sus Departamentos. Indica que la Dirección está compuesta por cuatro Departamentos; Aseo, Ornato, Medio Ambiente y Reciclaje, y Bienestar Animal, de quienes depende el canil y centro de rescate. Detalla en profundidad la dotación de personal de la Dirección de Medio Ambiente.

3. Directora de Medio Ambiente, Cecilia Arriata, presenta licitaciones vigentes

Cecilia Arratia indica que la Dirección de Medio Ambiente posee 13 contratos vigentes, de los cuales 8 pertenecen al Departamento de Aseo: 3 al Departamento de Ornato, 2 al Departamento de Bienestar Animal. Señala que el Departamento de Medio Ambiente y Reciclaje solo tiene convenios.

Presenta un análisis detallado, en conjunto a los jefes de Departamento, de todos los contratos vigentes a cargo de la Dirección de Medio Ambiente. Se adjuntará la presentación de la Dirección de Medio Ambiente donde se especifican los contratos vigentes expuestos por Cecilia Arratia. Comienza con el Departamento de Aseo, donde se detallan 8 contratos vigentes:

Contratos

- **Recolección Domiciliaria.**
- **Retiro Mecanizado de escombros.**
- **Tratamiento Intermedio, Disposición Final y Fiscalización.**
- **Inspección técnica en Planta de Transferencia.**
- **Sanitización y/o Desinfección de calles y pasajes comuna de Ñuñoa.**
- **Servicio de Desmanche y otros en la comuna de Ñuñoa.**
- **Ejecución del Servicio de Higiene Ambiental para la comuna de Ñuñoa.**
- **Barrido manual y mecanizado de calles.**

Deborah Carvalho abre la palabra para consultas respecto los contratos. Concejala Verónica Chávez pregunta por el contrato de Sanitización y Desinfección de calles, planteando la idea de rescindir del contrato debido a la falta de pruebas científicas que acrediten una efectiva sanitización. Por otro lado, solicita la Dirección de Medio Ambiente un calendario detallado sobre las acciones de barrido manual en la comuna, sobre todo en la Zona Sur.

Marcelo Garretón indica que se enviará un calendario con los recorridos que realiza el camión de barrido mecanizado, precisamente en el sector Sur de la comuna.

Verónica Chávez manifiesta su preocupación por la presencia de vidrios en las campanas de Coaniquem, específicamente en plaza Zañartu, y además, por autos mal estacionados en el sector.

Deborah Carvalho cede la palabra a la Directora de Medio Ambiente para que continúe la presentación de los contratos vigentes en el departamento de Ornato.

Toma la palabra Cecilia Arratia en conjunto a Carolina Gamboa, detallando 3 contratos vigentes en el Departamento de Ornato.

Cecilia Arratia aclara al Concejo Municipal el problema que hubo con el contrato de Mantención de Áreas verdes.

Contratos

- Contrato de Construcción de Áreas Verdes.

Carolina Gamboa explica en detalle el Contrato de Construcción de áreas verdes. Cecilia

Arratia indica que se están preparando las bases para llamar a licitación pública, dado que el contrato está vigente hasta octubre de 2021.

- Mantención Áreas Verdes y Complejos Deportivos.

Cecilia Arratia detalla en profundidad este contrato, especificando que también comprende los complejos deportivos.

- Mantención del Arbolado Urbano y Plantación de Árboles.

Siendo las 11:38 horas. se integra Christian Agurto, jefe Departamento de Bienestar Animal.

Cecilia Arratia explica el contrato de mantención de áreas verdes, detallando en profundidad al Concejo Municipal porqué se paralizó la firma del contrato que deja sin servicios a la Zona Norte de la comuna durante los primeros días del mes de julio. Señala que se ya se firmó un contrato de trato directo, que detallará en el próximo punto de la tabla.

Cecilia Arratia afirma que el Departamento de Medio Ambiente y Reciclaje no posee contratos vigentes, sin embargo, detalla los convenios y alianzas con empresas privadas.

Uno de ellos es Coaniquem, encargado del retiro de botellas de vidrio. Además, menciona convenios con Fundación San José y una empresa privada a cargo del reciclaje de baterías.

Humberto Quiñones, jefe subrogante Departamento de Medio Ambiente y Reciclaje, complementa señalando que poseen convenios con Green Libros, y además están preparando un convenio con Bio Oils, encargados del reciclaje de aceite. Por otro lado, especifica un convenio con Nestlé, para reciclar las cápsulas. Menciona un convenio de reciclaje de residuos voluminosos gratuito para la comunidad y otro convenio de reciclaje de baterías que se encuentra suspendido por el contexto de pandemia. Con Elige verde poseen un convenio de reciclaje y tratamiento de residuos orgánicos a través de la tarjeta de vecino.

Deborah Carvalho abre la palabra para exponer dudas o sugerencias.

Verónica Chávez aumentar la periodicidad del retiro de viriões en las campanas de Coaniquem, manifiesta su agrado por el convenio de retiro de residuos voluminoso, y sugiere darle más visibilidad y difusión en la página del municipio para que los vecinos y vecinas tomen conocimiento de éste. Además, sugiere hablar y profundizar sobre el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

Cecilia Arriata afirma que el Municipio está trabajando sobre el SCAM, mencionando algunas de las áreas.

Mireya del Río manifiesta su interés por profundizar en el SCAM y tomar conocimiento de la evaluación y planificación sobre esta Certificación.

Cecilia Arratia continúa con la presentación y cede la palabra a Christian Agurto, jefe de departamento de Bienestar Animal. Christian Agurto expone brevemente las actividades del centro de Rescate Canino, a cargo del Departamento de Bienestar Animal. Tales actividades de enmarcan el ámbito del cuidado y la adopción, menciona además que este nombre lo tienen hace 1 año aproximadamente, porque antes se llaman centro de Rescate Canino.

Indica que el Departamento posee dos contratos vigentes para complementar las actividades del Centro de Rescate.

Contratos:

- Adquisición de Alimento para Canes del Centro de Rescate Canino Municipalidad de Ñuñoa

- Ejecución del Servicio de Esterilización en Caninos y Felinos en la comuna de Ñuñoa.

Dentro de sus actividades se enfatizan en las jornadas de adopción e implantación de micro chips y vacunas antirrábicas, ambos servicios gratuitos para los vecinos y vecinas de la comuna. Además poseen un servicio de retiro de murciélagos en base a un convenio con el Ministerio de Salud y retiro de felinos ferales. Reitera también su actividad de educación a los vecinos y vecinas de la comuna en torno a la tenencia responsable, Ordenanza Municipal N° 32, cuidado y bienestar de las mascotas. Estas actividades de educación se realizan principalmente a establecimientos educacionales de la comuna.

Mireya del Río expone su preocupación por la Plaza Franke debido a la instalación de juegos para animales y caniles, que han contribuido a la suciedad de la plaza. Manifiesta interés por ejecutar proyectos de paisajismo y mejoramiento de las áreas verdes, pues, los caniles y juegos para mascotas rompieron la armonía de la plaza, dejándola inutilizable para vecinos y vecinas.

Cecilia Arratia indica que muchos de los proyectos fueron ejecutados por SECPLAC, y actualmente la participación de los vecinos y vecinas es muy importante para la ejecución de proyectos.

Verónica Chávez expone su consulta en torno a al registro de los implantes de micro chips de animales y de esta forma evitar mascotas perdidas.

Cristian Agurto sostiene que por ley, es responsabilidad de los vecinos y vecinas inscribir a su mascota. No es responsabilidad del Municipio mantener este registro.

Por otro lado, Verónica Chávez indica manifiesta su interés por implementar un servicio de veterinaria municipal.

4. Presentación detalle de contratación trato directo "Concesión Servicio de Mantenimiento de áreas verdes de la comuna de Ñuñoa, Sector Norte"

Cecilia Arratia cede la palabra a Carolina Gamboa, jefa del Departamento de Ornato.

Carolina expone una presentación detallando en profundidad el contrato de trato directo para la mantención de áreas verdes en el Sector Norte de la comuna. Se adjuntarán ambas presentaciones.

Carolina menciona que se procede a una contratación trato directo para el servicio de mantención de áreas verdes, con la empresa Phoenix Paisajismo Ltda. Contrato que no comprende la mantención de arbolado urbano.

En el contexto de la mantención del arbolado urbano, Cecilia Arratia señala que, como Dirección de Medio Ambiente, su mayor interés es preservar la vida del árbol frente a las podas y las extracciones.

Verónica Chávez pregunta por las Áreas Verdes del Estadio Nacional, y si es que son consideradas áreas verdes, ya que en el Zona Sur de la comuna hay más áreas verdes que

mantener en comparación con la Zona Norte. A lo que Carolina Gamboa clara que las áreas verdes públicas a mantener es mayor en la Zona Sur.

Deborah Carvallo plantea una última duda antes de dar término a la primera Sesión de la Comisión de Medio Ambiente. Expone una problemática recurrente para vecinos y vecinas de Villa Los presidentes, afirmando la falta de contenedores plásticos grandes para el evitar el acopio de basura en diversos sectores.

A modo de contextualización, Marcelo Garretón afirma que la entrega de contenedores se enmarcó en un programa hace un par de años. Vecinos y vecinas dejaron los contenedores en la calle, generándose un microbasural y lugares de acopio.

Camilo Brodsky afirma que sucedió algo similar en Villa Yugoslavia y Villa Los Jardines.

Marcelo Garretón señala que el stock de contenedores se acabó. Actualmente se complementa con contenedores domiciliarios más pequeños, sin embargo, la problemática de los microbasurales no ha logrado se erradicada a pesar de la disposición de contenedores.

Camilo Brodsky indica que la demanda por los contenedores es recurrente, sin embargo, no se soluciona el problema de los microbasurales y escombros. Planeta la idea de desarrollar un programa multifactorial, que contemple el diálogo con las comunidades al momento de generar propuestas. Señala que se debe implementar un diseño integral para trabajar en conjunto con las comunidades.

Marcelo afirma que el problema de los microbasurales y contenedores se soluciona con educación a los vecinos y vecinas. Indica que los contenedores soterrados son una buena medida para acabar con el acopio, sin embargo, el microbasural es recurrente.

Verónica Chávez señala que este tema debe abordarse desde muchos puntos, y se trabajará en un conjunto a otras concejalías. Agradece la presencia de Cecilia Arratia, Directora de Medio Ambiente y los/as encargados/as de Departamento.

Cecilia Arratia agradece la oportunidad de exponer las funciones de la Dirección de Medio Ambiente. Invita a conocer presencialmente el Centro de Rescate Canino.

Deborah Carvallo agradece la asistencia de las concejalas y concejales, Directora de Medio ambiente y encargados de los departamentos de esta dirección.

Siendo las 12:38 horas, de da por finalizada la sesión.



.....
PRESIDENTA
COMISIÓN
MEDIO AMBIENTE



.....
SECRETARIA DE ACTA



Dirección de Medio Ambiente
Departamento de Ornato

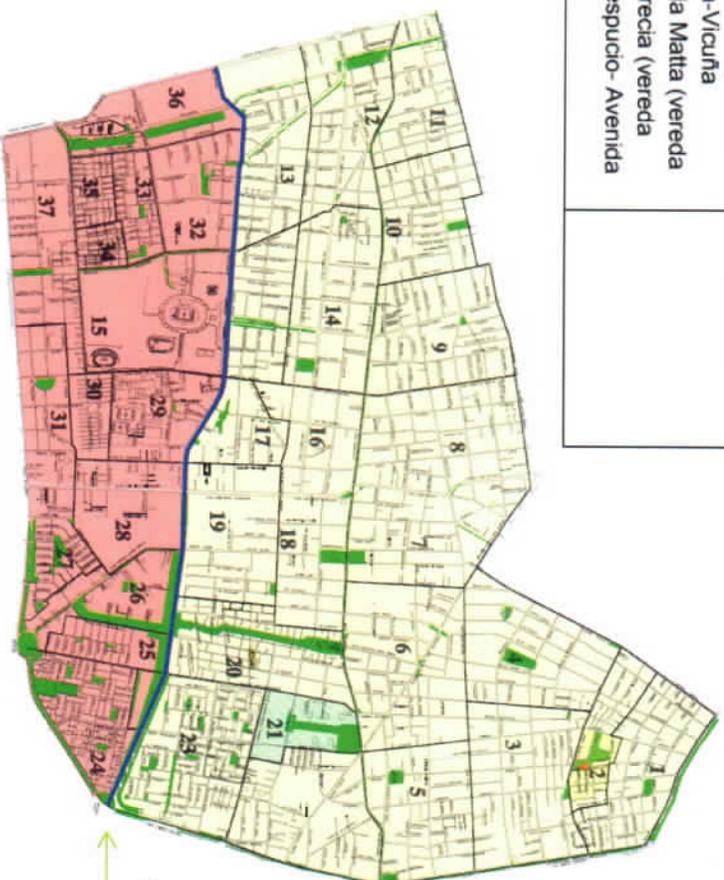
Mantencción de
Áreas Verdes
de la Comuna
de Nuñoa –
Sector Norte
Licitación 5482-4-LR21 y
Contratación Directa

¿En qué consisten?

- Licitación Pública: “Concesión del servicio de mantenimiento de **áreas verdes**, **desmalezado y arbolado urbano** de la comuna de Ñuñoa”, ID: 5482-4-LR21. (D.A N°440, de 15/03/2021).
- Contratación Directa: “Concesión del servicio de mantenimiento de **áreas verdes** de la comuna de Ñuñoa – Sector Norte”. (D.A. N°965, de 02/07/2021).

Ubicación y Límites

| SECTOR | LÍMITES | SUPERFICIE (M ² APROX.) |
|--------|---|---------------------------------------|
| Norte | Avenida Tobalaba- Elicer Parada - Senador Jaime Guzmán Errázuriz (vereda sur) - Dr. Pedro Lautaro Ferrer (vereda sur) - Diagonal Oriente (vereda sur) -Manuel Montt-Rengo- José Manuel Infante-Caupolicán- Malaquías Concha-Vicuña Mackenna- Avenida Matta (vereda norte) -Avenida Grecia (vereda norte) -Américo Vespucio- Avenida Ossa. | 530.665 |



Av. Grecia

Sector Norte

- Superficie: 530.665 m²
- Arbolado urbano: 44.234 árboles
- 158 áreas verdes: Plazas, parques y bandejones; recintos municipales o con convenio municipal. Incluye multicanchas:

| SECTOR NORTE | | |
|--------------|-------------------------------|------------------------------|
| N° | NOMBRE CANCHA | UBICACIÓN APROXIMADA |
| 1 | Multicancha Parque Ramón Cruz | Irrarázaval / Ramón Cruz |
| 2 | Multicancha Villa Yugoslavia | Los Tres Antonios Alt. # 600 |

- 2.208 direcciones con convenio de platabandas (110.239 m²)

Cuadro Comparativo

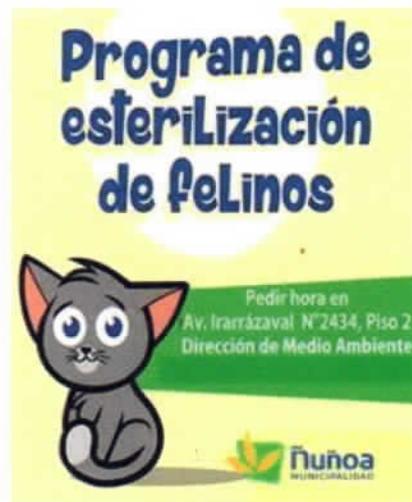
| | Licitación Pública | Contratación Directa |
|---|---|--|
| Empresa | Soloverde S.A. (Adjudicación D.A N°817 de 18/06/2021) | Phoenix Paisajismo Ltda. |
| Duración Contrato | 48 meses | 60 días corridos, prorrogable por 60 días más. |
| Dotación mínima exigida | 143 trabajadores | 108 trabajadores |
| Vehículos | 18 vehículos (exclusivos del Contrato) | 16 vehículos (no exclusivos del Contrato) |
| Mantenimiento Arbolado Urbano BNUUP | Incluida (cuadrilla 9 personas) | No incluida |
| Mantenimiento Arbolado Urbano en Áreas Verdes | Incluida (misma cuadrilla ítem anterior) | No incluida* |
| Desmalezado | Incluido (cuadrilla 4 personas) | No incluye |
| Personal Plaza Ñuñoa y Guardias Parque J. XXIII | Incluido | Incluido |
| Personal Aseo Domingo y Festivos | Incluido | No incluido |
| Mantenimiento Platabandas | Incluido | Incluido |
| Precios unitarios para futuras ampliaciones/plantaciones | Incluido | No incluido |
| Cuadrilla de Emergencia 24/7 | Incluido | Incluido |
| Monto | \$180.000.000 (IVA inc.) | \$ 135.660.000 (IVA inc.) |

*Intervenciones al arbolado en áreas verdes sólo limitadas a atención de emergencias (caída de ramas o árboles).

Con fecha 31 de diciembre de 2020 se suscribió el contrato entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa CARMEN GLORIA MORENO SILVA, Veterinaria EIRL, para la ejecución del "Servicio de Esterilización en Caninos y Felinos de la comuna de Ñuñoa" contrato que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N°18, de fecha 7 de enero 2021.

Este contrato tiene una duración de 36 meses y comenzó a regir a contar de la notificación del acto administrativo que lo aprueba.

Este Servicio se realiza con Financiamiento Municipal y es supervisado a través del Departamento de Bienestar Animal.





INFORME DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

20 JULIO DE 2021



DIRECTORA: MARIA CECILIA ARRATIA DUQUE



INFORME DE DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

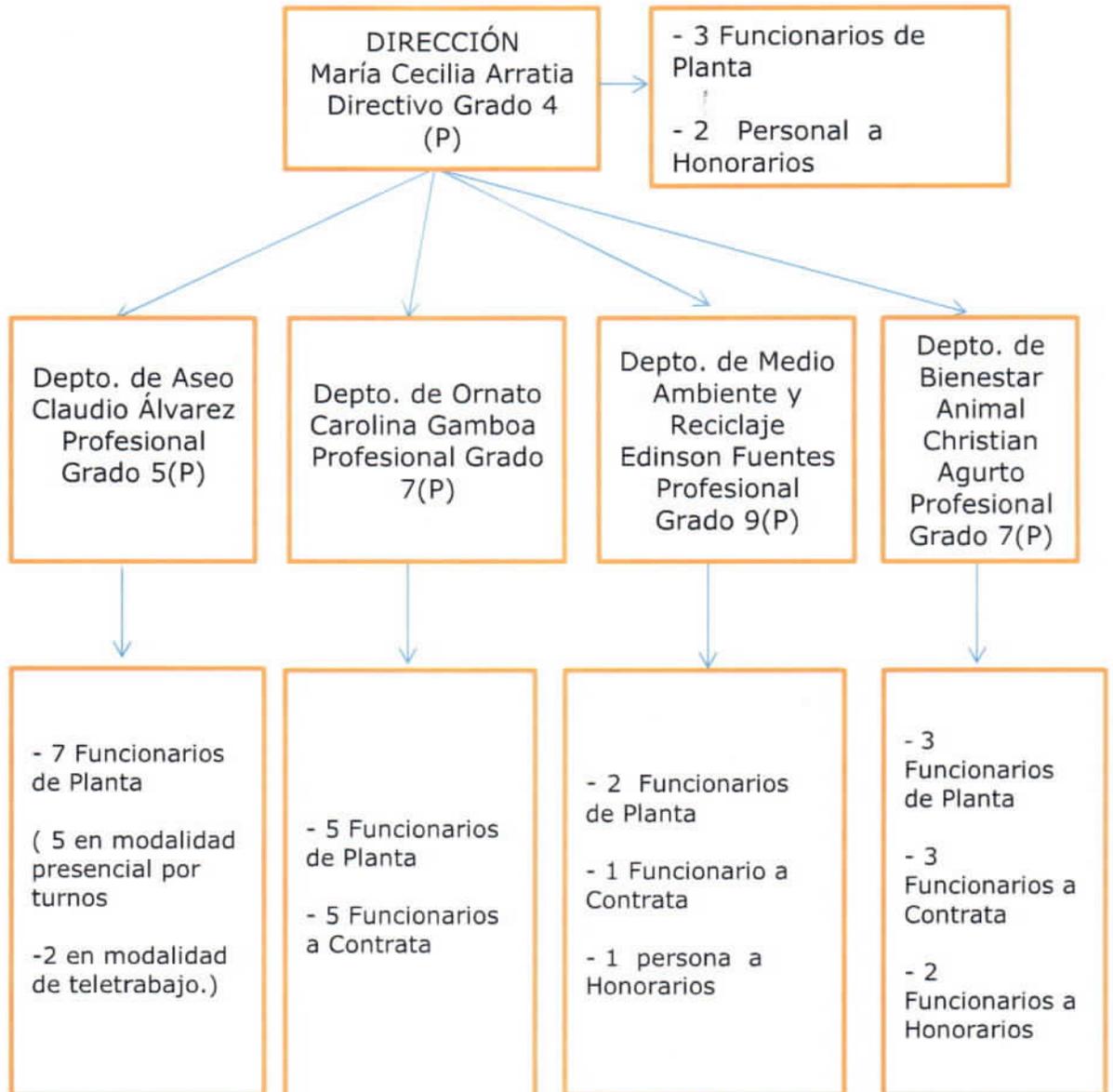
Antecedentes.

La Dirección de Medio Ambiente tiene como objetivo contribuir al mejoramiento del medio y propender a elevar la calidad de vida de los habitantes de Ñuñoa, a través del aseo de los espacios públicos, mantención de áreas verdes, fomento al reciclaje, tenencia responsable de mascotas, entre otras acciones.

De la Dirección dependen cuatro Departamentos:



Dotación Personal de la Dirección de Medio Ambiente año 2020



Dotación de Vehículos año 2021

| Departamento | Cantidad de Vehículos |
|------------------------------|-----------------------|
| - Ornato | 4 |
| - Aseo | 3 |
| - Bienestar Animal | 1 |
| - Reciclaje y Medio Ambiente | 1 |

Contratos vigentes de la Dirección de Medio Ambiente

La Dirección de Medio Ambiente cuenta actualmente con 13 Contratos vigentes , cuyo desglose es el siguiente:

Departamento de Aseo: 8 Contratos vigentes.
 Departamento de Ornato: 3 Contratos vigentes.
 Departamento de Reciclaje: Sólo Convenios.
 Departamento de Bienestar Animal: 2 Contratos vigentes.

DEPARTAMENTO DE ASEO

Antecedentes.

El Departamento de Aseo, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, es la unidad encargada de fiscalizar a las empresas en cuanto al estricto cumplimiento de sus contratos, tales como:

- Servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos y reciclables su respectiva disposición intermedia y final.
- Servicio de retiro mecanizado de escombros.
- Servicio de barrido manual y mecanizado de calles.
- Servicio de higiene ambiental y zoonosis.

- Sanitización de calles y pasajes
- Servicio de Desmanche y otros

Lo anterior, entre otros contratos atinentes a su área. Además de realizar una importante labor educativa y fiscalizadora respecto del cumplimiento por parte de los vecinos en el marco de las Ordenanzas Municipales N° 8 y N.º 10.

Los Contratos vigentes son:

1. Recolección Domiciliaria.

Para el cumplimiento de estas labores, el Departamento de Aseo mantiene un contrato a **suma alzada con la empresa DEMARCO S.A.**, vigente desde el 01 de agosto de 2018 hasta el 31 de julio de 2024, que incluye recolección domiciliaria normal y camión SUL. El nuevo contrato implica mayor número de camiones, tipo insonorizados y con mayores capacidades. Todos los vehículos cuentan con equipos de radiocomunicación y sistema de localización satelital G.P.S.

El valor por dicho servicio el año 2020 alcanzó la suma de \$3.105.431.251.- retirándose en este mismo periodo, un total de 67.510 Toneladas de Residuos Domiciliarios.

Recolección de material Reciclable.

Durante el año 2020 se retiró un total de 7.312 Toneladas de Residuos Reciclables.

2. Retiro Mecanizado de escombros

Existe un contrato vigente con la empresa **DEMARCO S.A. entre el 01 de agosto de 2018 al 31 de Julio 2024.**

3. Tratamiento Intermedio, Disposición Final y Fiscalización

El servicio de tratamiento intermedio y disposición final se realiza a través de **la empresa KDM S.A.**, que mantiene un contrato vigente con la I. Municipalidad de Ñuñoa **hasta julio de 2028.**

El valor del servicio de tratamiento intermedio para el año 2020, fue de \$ 478.084.716.

El valor del servicio de tratamiento final para el 2020, comprende la suma de \$ 418.050.132.

El valor por dicho servicio correspondiente al año 2020, comprende la suma de \$ **49.800.000.**

4. Inspección técnica en Planta de Transferencia.

El municipio, mantiene además un contrato vigente con la empresa **EMERES S.A.** para inspección técnica en la Planta de Transferencia.

5. Sanitización y/o Desinfección de calles y pasajes comuna de Ñuñoa.

Por Decreto Alcaldicio N°1456, de fecha 3 de diciembre de 2020, se aprobó el contrato suscrito con fecha 30 de noviembre de 2020 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y **la empresa Sercom Servicios de Construcción y Mantenimiento Limitada para la ejecución del "Servicio de Sanitización y/o Desinfección de calles y pasajes de la comuna de Ñuñoa a precio unitario" ID.5482-55-LP20.**

Este contrato tiene **una duración de 12 meses** desde la fecha total de tramitación del decreto que lo aprueba.

La Unidad Técnica es la Dirección de Medio Ambiente, a través del Departamento de Aseo.



6. Servicio de Desmanche y otros en la comuna de Ñuñoa.

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 1504, de fecha 14 de diciembre de 2020, se aprobó el contrato suscrito con fecha 07 de Diciembre de 2020 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y **la empresa Vichuquén Servicios Spa**, para la ejecución del "Servicio de Desmanches y otros en la comuna de Ñuñoa" ID 5482-56-LR20 por una oferta a suma alzada de \$4.646.950 mensual IVA incluido. Este contrato tiene vigencia hasta el 31 de julio de 2024.

Dicho contrato comprende el desmanche o borrado de grafitis y rayados en muros y mobiliario ubicado en la comuna; el retiro de pegatinas, letreros de publicidad y otros elementos no autorizados en el espacio público de la comuna. Hace excepción al mobiliario instalado en las áreas verdes que estén en mantención.

Este servicio es fiscalizado a través del Departamento de Aseo.



7. Ejecución del Servicio de Higiene Ambiental para la comuna de Ñuñoa.

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 1312, de fecha 12 de noviembre de 2020, se aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para el llamado o Propuesta Pública "**Ejecución del Servicio de Higiene Ambiental para la comuna de Ñuñoa ID 5482-71-LQ20 a precio unitario.**

Con fecha 31 de diciembre de 2020, se firmó el contrato entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la **empresa Limpieza e Higiene Ambiental Ltda. (HIGAM Ltda.)** para la "Ejecución del Servicio de limpieza e higiene ambiental en la comuna de Ñuñoa", que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N°17, de fecha 7 de enero de 2021.

Este contrato tiene una duración de 24 meses desde la total tramitación del Decreto Alcaldicio que lo aprobó.

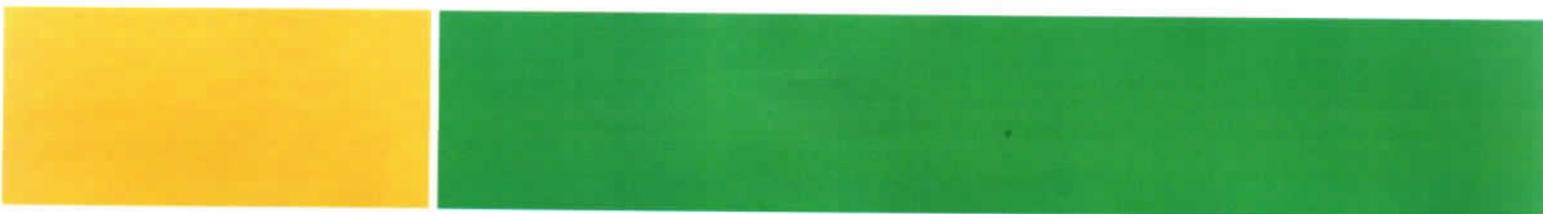
El contrato contempla la desratización y desinsectación (enfocada al control y erradicación de plagas de insectos de importancia en Salud Pública incluyendo plagas por garrapatas, Sanitización, retiro de panales de abejas desde la vía pública o desde el interior de propiedades, con autorización de sus propietarios o moradores y entregados a apicultores por parte de la empresa contratista; control de garrapata parda del perro; control de baratas; asistencia técnica; difusión de las actividades.

Este servicio es fiscalizado a través del Departamento de Aseo.



8. Barrido manual y mecanizado de calles.

Este servicio se realiza a través de la **empresa DIMENSION S.A.** que mantiene un contrato vigente con la I. Municipalidad de Ñuñoa desde el 01 de agosto de 2018 al 31 de Julio 2024.



DEPARTAMENTO DE ORNATO

Antecedentes.

El Departamento de Ornato de la Dirección de Medio Ambiente, se encuentra en una permanente búsqueda para satisfacer las necesidades detectadas en materias que son de su competencia. Lo anterior, a través de un arduo trabajo en terreno, estudios técnicos, y los requerimientos directos de nuestros vecinos.

Luego, en respuesta a estas demandas, la unidad de Ornato se enfoca en el constante mejoramiento y renovación de los espacios públicos de la comuna, mediante la intervención de las áreas verdes y otras zonas, con proyectos de alto estándar, más lúdicos y seguros, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Ñuñoa.

Contratos vigentes Departamento de Ornato:

1. Contrato de Construcción de Áreas Verdes

Este trabajo se realiza a través de un contrato que el Municipio mantiene con la **empresa Decoterra Ltda.**

| | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| Superficie intervenida 2020 | 1.197 m² aprox. |
| Inversión total | \$ 161.722.214 |



2. **Mantenimiento Áreas Verdes y Complejos Deportivos**

Decreto Alcaldicio N° 992, de 09/07/2021, que aprobó el Contrato entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Consorcio Núcleo Akro Áreas Verdes Ñuñoa, para la **"Concesión, Mantenimiento de áreas verdes, desmalezado, y arbolado urbano, Línea 2, Sector Sur"**; con una duración de 48 meses a partir del 1 de julio de 2021, ID: 5482-4-LR 21, **por un precio mensual a suma alzada de \$ 192.770.987 Iva Incluido**. Con fecha 14 de Julio de 2021 se hizo acta de entrega de terreno

Decreto Alcaldicio N° 897, de fecha 18 de Junio de 2021, que adjudicó la **"Concesión, Mantenimiento de áreas verdes, desmalezado y arbolado urbano, Línea 1, Sector Norte"**; ID: 5482-4-LR 21, a la Empresa SOLOVERDE SA., por un precio mensual a suma alzada de \$ 180.000.000 Iva Incluido(Suspendido por denuncia al Tribunal de Compras Públicas) .

Decreto Alcaldicio de Contratación Directa a Empresa PHOENIX PAISAJISMO LTDA, en elaboración, para la " Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la comuna de Ñuñoa; SECTOR NORTE "; por una oferta mensual a suma alzada de \$ 135. 660.000 con Iva incluido " (Aprobado SO N|° 20 del 14-07-2021 del Concejo Municipal) .

3. Propuesta Pública para la Mantenimiento del Arbolado Urbano y Plantación de Árboles

A partir del mes de mayo de 2020 se impulsó y trabajó en la Propuesta Pública denominada **"Mantenimiento del Arbolado Urbano y Plantación de Árboles, ID5482 - 31-LR20** y por **Decreto Alcaldicio N° 981, de fecha 02 de septiembre de 2020**, se aprobó el contrato suscrito con fecha 31 de agosto de 2020 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y **la Empresa Araucaria Paisajismo Ltda**, contrato que tiene duración de 1 año. Este servicio es supervisado y fiscalizado a través del Departamento de Ornato.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y RECICLAJE.

Antecedentes.

El Departamento de Medio Ambiente y Reciclaje, es una Unidad dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, orientado a implementar programas, iniciativas, convenios, y servicios tendientes a dar respuestas a las necesidades y demandas de la comunidad en materias relativas al reciclaje y el incentivo de hábitos para un mejor cuidado del entorno y el espacio público. Acciones Realizadas

El Departamento tiene como objetivo proponer y realizar acciones que permitan la recuperación de elementos reciclables provenientes de la recolección de residuos domiciliarios. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, esta unidad se enfoca en la realización de campañas educativas y de información a la comunidad, sobre procedimientos en materias de medio ambiente, además de



Fiscalizar respecto al cumplimiento del contrato vigente y de las normas de reciclaje contenidas en las Ordenanzas Municipales de Ñuñoa.

Otro de los servicios que brinda el Departamento de Medio Ambiente y Reciclaje, es entregar respuestas oportunas en estas materias, a las consultas realizadas por nuestros vecinos canalizadas a través del correo reciclaje@nuñoa.cl.

Convenios

A través de los distintos convenios gestionados durante el año 2020, se recuperó una cantidad importante de residuos y material reciclable, que ha permitido contribuir con obras sociales, mediante un mayor aprovechamiento y un mejor manejo de los mismos dentro del territorio, en paralelo al programa de reciclaje que el Municipio opera por contrato.

Todas estas iniciativas impulsadas por la Municipalidad generan una relación directa con la comunidad, fomentando su participación en el marco para la gestión de residuos mediante el reciclaje, con el propósito de ser una comuna más sustentable, consciente y responsable con el Medio Ambiente.

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL

Antecedentes.

El Departamento de Bienestar Animal, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente (DMA), tiene por objetivo promover la tenencia responsable de las mascotas, procurando el bienestar de estas, así como de las personas.

Acciones Realizadas

Centro de Rescate Canino

Para el cumplimiento de sus objetivos, este departamento tiene dentro de sus principales funciones rescatar canes de la vía pública de la comuna y ofrecerles refugio a través de su Centro de Rescate Canino (CRC), efectuando los procedimientos clínicos sanitarios que correspondan, además de educar y sensibilizar a la comunidad mediante campañas y operativos que fomenten el buen cuidado y respeto por los animales.



1. Adquisición de Alimento para Canes del Centro de Rescate Canino Municipalidad de Ñuñoa

A partir del mes de septiembre de 2020 se trabajó en la Dirección de Medio Ambiente en las bases de la Licitación de la Propuesta Pública: "Adquisición de alimento para Canes del Centro de Rescate Canino Municipalidad de Ñuñoa" a través del Departamento de Bienestar Animal.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1561, de fecha 21 de diciembre de 2020, se aprobó el contrato suscrito con fecha 17 de diciembre 2020 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Comercial Greco LTDA, para la "Adquisición de Alimento para Canes del Centro de Rescate Canino Municipalidad de Ñuñoa" ID5482-66-LE20. Este contrato durará 24 meses a contar de la total tramitación del Decreto que lo aprueba.

2. Ejecución del Servicio de Esterilización en Caninos y Felinos en la comuna de Ñuñoa.

Por Decreto Alcaldicio N° 1334, de fecha 17 de noviembre 2020, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas para el llamado a Propuesta Pública "Ejecución del Servicio de Esterilización en Caninos y Felinos en la comuna de Ñuñoa" ID 5482-65-LQ20.